

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BORHAPECONS CONSTRUCCIONES Y MONTAJES CIA. LTDA.

La compañía BORHAPECONS CONSTRUCCIONES Y MONTAJES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón LAGO AGRIOS el 26/Noviembre/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07.Q.IJ.005078 de 17/Diciembre/2007.

1.- DOMICILIO: Cantón SHUSHUFINDI, provincia de SUCUMBÍOS.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 450,00 Número de Participaciones: 45, Valor: US\$ 10,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: DEDICARSE A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: OBRAS CIVILES, CONSTRUCCIONES Y MONTAJES, REDES ELECTRICAS DE ALTA Y BAJA TENSION; CONSTRUCCIONES DE LINEAS DE OLEODUCTO, GASODUCTOS Y ACUEDUCTOS, MONTAJES Y SUELDA DE ESTRUCTURAS METALICAS Y CERRAMIENTOS, CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO....

Quito, 17/Diciembre/2007.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA COMPANIA OCAVIP CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía OCAVIP CIA. LTDA. aumentó su capital US\$ 9.600,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de Septiembre de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.005159 de 21 de Diciembre de 2007

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía tiene por objeto la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad ... Además estará sujeta al estricto cumplimiento de la Ley N° 48, Reformatoria al Código de Trabajo en lo concerniente a la Tercerización de servicios complementarios..."

El capital social actual de US\$ 10.000,00 está dividido en 10.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 21 de Diciembre de 2007

Dr. Wilson Guzmán Rueda
Director Jurídico de Compañías

ORDONEZ OLMEDO EDGAR UFREDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/698(16)aa

perteneciente a NIETO TINTIN SEGUNDO FERNANDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/698(26)aa

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 369 valor \$ 30,00 de la Cta. Cte. No. 32890501704 perteneciente a BASTARDO SULBARN GUSTAVO ALEXIS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/698(27)aa

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 656 de la Cta. Cte. No. 3278875704 perteneciente a MOLINEROS LANDINES EVELYN PATRICIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/698(28)aa

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 5464 valor \$ 800,00 de la Cta. Cte. No. 3376221704 perteneciente a MAKINADECOIMP SOLEDAD VILLANUEVA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/698(29)aa

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 184 de la Cta. Cte. No. 33519730304 perteneciente a VEGA CARDENAS JAIME JOSIP del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/698(28)aa

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 1921 al 877921 de la Cta. Cte. No. 3079500004 perteneciente a NARVAEZ CAMACHO HUGO FIDEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/698(16)aa

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 655 de la Cta. Cte. No. 3278875704 perteneciente a MOLINEROS LANDINES EVELYN PATRICIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/698(29)aa

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 1700 de la Cta. Cte. No. 3053083104 perteneciente a MOSCOSO BASTANTE MARIO EDUARDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/698(20)aa

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 625 de la Cta. Cte. No. 3278875704 perteneciente a MOLINEROS LANDINES EVELYN PATRICIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/698(30)aa

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 557 valor \$ 521,53 de la Cta. Cte. No. 3348968504 perteneciente a